



**ACUERDO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
(UPNFM), Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DE
DERECHOS HUMANOS (CIPRODEH) PARA TRABAJAR
COLECTIVAMENTE EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE INICIATIVAS Y
REDES DE DERECHOS HUMANOS CON VISIÓN REGIONAL 210-215**

Nosotros, **JULIETA CASTELLANOS RUIZ**, mayor de edad, casada, hondureña, Máster en Economía y Planificación del Estado, vecina del Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1518-1954-00075, actuando en condición de Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE HONDURAS, (UNAH), nombrada mediante Acuerdo No. JDU-UNAH No.013-2009 del 24 de abril del 2009, quién en lo sucesivo y para los efectos del presente acuerdo se denominará **“LA UNAH”**; **DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Magíster en Administración de Empresas, vecino del Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.0803-1956-00303, actuando en mi condición de Rector de LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN nombrado mediante Acta No. 003-CSU-2011, de la sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el 8 de Abril de 2011, efectiva a partir del 1 de julio de 2011, quién en lo sucesivo y para los efectos del presente acuerdo se denominará **“LA UPNFM”** y **WILFREDO MENDEZ GONZALES**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Ciencias Jurídicas, vecino del Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.0704-1984-01860, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIPRODEH), nombrado mediante Acta de la Séptima Reunión de la Junta Directiva celebrada el 13 de abril del 2010, efectiva a partir del 19 de abril del 2010, quién en lo sucesivo y para los efectos del presente acuerdo se denominará **“CIPRODEH”**.

CONSIDERANDO: Que las tres instituciones fueron socias de la Red MacroEstratégica: **PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**, auspiciado por el Gobierno de Finlandia y que finalizó en el mes de junio del año 2010.

CONSIDERANDO: Que **LA UNAH** y **LA UPNFM** mediante el trabajo asociativo con las Universidades Rafael Landívar y San Carlos, de Guatemala, también socias del Proyecto Asociativo Regional anteriormente referido, gestionaron exitosamente, la Agenda Regional de Investigación de Derechos Humanos; la celebración del Primer Congreso Regional de Derechos Humanos cuya sede fue Honduras; la edición e impresión de dos revistas científicas de Derechos

